



---

ALCA - AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS  
TERCER BORRADOR DEL ACUERDO  
NOVIEMBRE 2003

---

**ALCA– Área de Libre Comercio de las Américas**

**Borrador de Acuerdo**

**[Capítulo V Tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías]**

**[[CAPÍTULO V Tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías]**

**Artículo 1. [Tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías]**

[1.1. El Acuerdo se aplicará otorgando un trato especial y diferenciado, que tome en cuenta los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de las Partes. [Este tratamiento deberá aplicarse según sectores, temas, países o grupos de países.] [Este tratamiento se va a determinar sobre la base del análisis caso por caso (según sectores, temas y país/países).]]

[1.2. Sin perjuicio de las medidas específicas de trato especial y diferenciado contenidas en cada capítulo de este Acuerdo, las Partes se comprometen a apoyar el Programa de Cooperación Hemisférica que aseguren un aprovechamiento efectivo de las ventajas derivadas del mismo.]

[1.3. El Trato Diferenciado para los países con diferentes niveles de desarrollo y tamaño de sus economías, es un principio fundamental del presente Acuerdo. Tanto las partes como los órganos del ALCA se encuentran obligados a respetar las disposiciones sobre la materia contenidas en todos los capítulos del Acuerdo.]]